

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No.: 110013103038-2019-00084-00

En atención a la nota devolutiva emitida el 21 de junio de 2021 por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLIOS – ZONA SUR con radicado 50S2021EE09437, la cual se fundamenta en la causal "falta de pago de derecho de registro", el Despacho debe requerir a la entidad para que cumpla la orden informada en oficio No. 0044 del 29 de enero de 2021 remitido el 2 de febrero del mismo año, puesto que se trata de una corrección del registro de la inscripción de la demanda en los términos del auto de 18 de enero de 2021.

Por lo tanto, el Juzgado Treinta y ocho Civil del Circuito de Bogotá D.C.,

RESUELVE

REQUERIR a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLIOS – ZONA SUR, para que en el término de **cinco (5) días** siguientes a la comunicación de esta decisión, corrija la inscripción de la demanda conforme se ordenó en auto del 18 de enero del cursante, lo cual fue informado en oficio No. 0044 del 29 de enero de 2021 remitido el 2 de febrero del mismo año, y remita el certificado correspondiente, so pena de hacerse acreedor a la sanción prevista en el numeral 3º del artículo 42 del Código General del Proceso

Adjuntar copia del auto, oficio mencionado y del recibo de pago de derechos de registro obrantes en el proceso (folio 107).

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(3)**

M.T.

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. **85** hoy **25 de agosto de 2021** a las **8:00** a.m.

JAVIER CHAVARRO MARTINEZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Constanza Alicia Pineros Vargas

Juez Circuito

Civil 038

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b050dc50c1351e81337404d2e274b2b46f282ca33b12a4e154d1ae96899e3adc**

Documento generado en 24/08/2021 04:22:58 p. m.